



COMPANÍA TAXI EJECUTIVO JET EXPRESS S. A. EN
LIQUIDACIÓN
RUC: 2390006457001
SANTO DOMINGO – ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPANÍA TAXI EJECUTIVO JETEXPRESS S.A., CELEBRADA EL DÍA LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

De acuerdo a la convocatoria publicada en Diario Centro el día miércoles, 11 de septiembre del 2019 en el cantón Santo Domingo, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de la COMPANÍA TAXI EJECUTIVO JETEXPRESS S.A. a los 21 días del mes de septiembre del 2018, siendo las 10H10 del día en las oficinas de la Compañía ubicadas en el sector de la UCOM 2, atrás de la casa comunal de La Independencia, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la Junta.
2. Conocer sobre el trámite Realizado sobre la reactivación de la Compañía.
3. Conocer y Resolver sobre los siguientes temas del Ejercicio Económico 2018:
 - a. Informes de Balances del ejercicio económico del año 2018.
 - b. Informe del gerente del año 2018
 - c. Informe del Comisario del año 2018
4. Conocer y Resolver sobre los libros sociales de la Compañía.
5. Elección y Posesión de la DIRECTIVA según lo determina la ley de Compañías:
 - a. Presidente
 - b. Gerente
 - c. Comisario principal y Suplente
6. Clausura

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

1. En presencia del señor presidente Wilson Diego Santos Espinoza el señor Gerente Fernando Christian Valladares Castro en cumplimiento de sus funciones estatutarias constata el Quórum para proceder a instalar la junta, quien determina según la nomina de la Compañía la presencia de los siguientes accionistas:

AGUA SANCHEZ MIREYA ALEXANDRA poseedora de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; BARRE VALLADARES JHAIR VAN poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; BARRE ZAMBRANO RAMON IVAN poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; CEDENOALCIVAR YANDRY XAVIER poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; CHERREZ GOMEZ ELIDA MAGDALENA poseedora de 15 acciones que representan el 18,75% del capital suscrito y pagado; CHIPANTIZA BARBOSO LUIS MANUEL poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; FLORES FLORES PEDRO MARIO poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; GRANDES TAQUEZ VICENTE LENIN poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; GUACHAMIN CACUANGO VERONICA MARICELA poseedora de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado;



COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO JET EXPRESS S. A. EN
LIQUIDACIÓN
RUC: 2390006457001
SANTO DOMINGO – ECUADOR

GUZMAN LLIGUIN ERMOGENES ALLENDY poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; MONTAÑO FLOR STALIN PATRICIO poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; NAVAS CHAVEZ ITALO DIEGO poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; ONA GONZALES BRYAN VINICIO poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; ONA SARCHILS MARCO VINICIO poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; TAQUES SIMALEZA EDISON HERNAN poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; VALLADARES CASTRO FERNANDO CHRISTIAN poseedor de ocho acciones que representan el 10% del capital suscrito y pagado; VELTZ ZAMBRANO LUIS ANTONIO poseedor de una acción que representa el 1,25% del capital suscrito y pagado; VILLARREAL CHERREZ VICTOR HUGO poseedor de quince acciones que representan el 18,75% del capital suscrito y pagado; VILLARREAL MOREIRA RUTH OLIVIA poseedora de ocho acciones que representan el 10% del capital suscrito y pagado; Quedando en manifiesto que se encuentran presentes 54 acciones de un total de 80 que representan el 67,50% del total del capital suscrito y pagado; por lo que el señor presidente, en concordancia a lo que establece la ley de compañías, dejando expreso la ausencia del señor comisario, da por instalada la junta siendo las 10H33 de la mañana

2. El señor gerente en calidad de administrador manifiesta y pone a consideración el punto a tratar sobre el trámite Realizado para la reactivación de la Compañía, para lo cual expone entre otros detalles que, una vez se le autorizó iniciar la reactivación de la compañía en la junta anterior del año 2018 se realizó todas las gestiones necesarias, tal como se determinó en la junta anterior, para proceder a la reactivación, de tal manera que ha tenido que realizar préstamos y buscar diferentes tipos de financiamiento para poder lograr el objetivo, ya que la compañía no ha contado con aportaciones de los socios desde el año 2013 para cancelar los valores que conlleven a finalizar el trámite de reactivación, tales como gastos de gestión gastos operativos, pagos de multas e impuestos tributarios, costas por gestión contable y de jurídico, además de sueldos administrativos; también hace conocer que con mucha satisfacción se pudo lograr con éxito la reactivación de la compañía finalizando el trámite administrativo al 24 de enero del 2019, todo esto para más adelante continuar en del trámite de Regularización dentro de la LPMT-SD y poder obtener el Permiso de Operación e iniciar la operatividad de la compañía prestando el servicio de taxi ejecutivo a la ciudadanía de Santo Domingo

En virtud de lo expuesto solicita a la asamblea que se le otorgue un plazo perentorio para poder recabar toda la información completa en su totalidad de los valores que en su momento los tendrá que cancelar la compañía con la sugerencia que dichos valores sean cancelados únicamente por los socios que figuran en el listado del año 2018.

Una vez finalizada la intervención del señor Fernando Valladares Castro (gerente), pide la palabra el socio Navas Italo Diego y propone que: **"se otorgue un plazo de 3 meses contados a partir del mes de octubre para que el señor gerente presente un informe con el total de**



COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO JET EXPRESS S. A. EN
LIQUIDACIÓN
RUC: 2390006457001
SANTO DOMINGO – ECUADOR

los valores, correspondiente a la gestión realizada de la Reactivación de la compañía incluidos los gastos de gestión realizados desde el año 2013, mismos que serán cancelados únicamente por los socios que constan en el listado de accionistas hasta diciembre del año 2018.” Siendo aprobada la moción y quedando como Resolución de la junta por la mayoría de los socios presentes a excepción del voto del señor Gerente según lo determinado en el Art. 243 numeral 2 de la Ley de compañías.

3. El señor presidente pone a consideración los siguientes informes:
 - a. **Balances del ejercicio económico 2018**, siendo leído por el secretario y aprobado por la junta general con la mayoría de votos **excepto** los administradores, el señor Valladares Castro Fernando Christian (GERENTE) según lo determinado en el Art. 243 numeral 1 de la Ley de compañías.
 - b. **Informes de Gerente 2018**, siendo leído por el secretario y aprobado por la junta general con la mayoría de votos **excepto** los administradores, el señor Valladares Castro Fernando Christian (GERENTE) según lo determinado en el Art. 243 numeral 1 de la Ley de compañías.
 - c. **Informe de Comisario 2016, 2017** siendo leído por el secretario y aprobado por la junta general con la mayoría de votos **excepto** los administradores, el señor Valladares Castro Fernando Christian (GERENTE), según lo determinado en el Art. 243 numeral 1 de la Ley de compañías.
4. El señor Presidente pone a consideración el siguiente punto a tratar; Conocer y Resolver sobre los libros sociales de la Compañía.
Aquí el señor Gerente nuevamente toma la palabra y expone que debido a la situación de disolución y actos de división que tuvo que enfrentar la compañía desde el año 2012, año en que también después de una larga disputa legal también se tuvo que enfrentar el fallecimiento del gerente anterior a la fecha (Victor Hugo Villarreal Mayorga) y por ende como consecuencia de todo lo señalado en este punto no se ha podido recabar toda la documentación de los libros sociales, por tal razón solo se pudo localizar los libros de acciones y accionistas; y el libro de actas pero solo desde el año 2016, fecha en el cual se inició el periodo administrativo como Gerente el señor Fernando Valladares Castro. Aquí la junta resuelve por mayoría de votos **excepto** el voto del señor Gerente: **“que se tome en cuenta los libros sociales existentes y se tome en consideración como primeras páginas de los libros sociales de la documentación presentada desde la junta realizada desde el año 2016.”**
5. **Por unanimidad** **excepto** el voto del señor Gerente y una vez confirmado la aceptación de cada una de las dignidades en la directiva, **la junta resuelve nombrar y posesionar la nueva directiva** como los administradores de la Compañía para el periodo estatutario 2019 de la siguiente manera:
 - a. En el puesto de **PRESIDENTE** se nombra y se posesiona al señor Ingeniero **WILSON DIEGO SANTOS ESPINOZA**.



COMPañÍA TAXI EJECUTIVO JET EXPRESS S. A. EN
LIQUIDACIÓN
RUC: 2390006457001
SANTO DOMINGO – ECUADOR

- b. Para el puesto de **GERENTE** se nombra y se posesiona a Señora LADARFA CASTRO FERNANDEZ QUIBISTARI
 - c. Para el puesto de **COMISARIO PRINCIPAL** se nombra y se posesiona a Señora VILLARREAL MOREIRA RUTH OLIVIA
 - d. Para el Puesto de **COMISARIO SUPLENTE** se nombra y se posesiona a Señor NARANJO CHAVEZ ITALO DIEGO
- e. Una vez resueltos los puntos anteriores, esta Junta de Accionistas resuelve ser por la suscrita a junta, siendo las 11H-10 del día.

Para constancia de lo actuado, suscriben:


Wilson Jacco Santos Espinoza -
PRESIDENTE


Ladarfa Castro Fernandez
GERENTE - SECRETARIO